

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA DE TURISMO DE GALICIA**

EXTRACTO de la Resolución de 15 de marzo de 2023 por la que se acuerda la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes en el procedimiento regulado por la Resolución de 25 de noviembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para actuaciones de eficiencia energética en empresas turísticas, incluido en el Plan de modernización y competitividad del sector turístico del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU y se procede a su convocatoria por anticipado de gasto para el año 2023 (código de procedimiento TU986B).

BDNS (Identif.): 661487.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Modificación del plazo de presentación de solicitudes

Se modifica el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 2 de mayo de 2023, por lo que resulta ampliado el plazo regulado en el artículo 6 de las bases reguladoras de la citada resolución.

Santiago de Compostela, 15 de marzo de 2023

M^a Nava Castro Domínguez
Directora de la Agencia de Turismo de Galicia

CVE-DOG: r4vx3ly6-iry4-eva2-ohz0-2dwjhmhynqt1

